PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4972520 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CLÍNICA ODONTOLÓGICA ORTOSONRIA ESTÉTICA DENTAL S.A.S.

Contrato	CO1.PCCNTR.4972520 de 2023
Objeto	"Contratar la prestación de Servicios de Odontología en general y especializada (radiología, odontología operatoria, endodoncia, odontopediatría, cirugía oral, periodoncia, prostodoncia, ortodoncia correctiva y ortopedia maxilar, entre otros), a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial que sean remitidos por el odontólogo Asesor del SENA Regional Boyacá en las ciudades de Sogamoso y Tunja- Boyacá."
Contratista	ROCIO ALEXANDRA BAQUERO VARGAS
Valor del Contrato	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)
C.D.P	3723 del 03 de marzo de 2023
C.R.P	47623 del 19 de mayo de 2023
Póliza No.	Garantía de cumplimiento N° 600-47-994000068651 de responsabilidad civil extracontractual N° 600-74-994000010778 expedidas por Aseguradora Solidaria de Colombia S.A el 18 de mayo de 2023 y aprobadas el 19 de mayo de 2023. Las anteriores se modificaron en atención al otrosí de adición, aprobándose el 27 de septiembre de 2023.
Plazo	Hasta el 29 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto.
Fecha de inicio	19 de mayo de 2023
Otrosí No.1	Fecha de la suscripción: El 27 de septiembre de 2023 se aprobó adición al contrato por $ 12.500.000.

	Fecha de Aprobación de pólizas: 27 de septiembre de 2023
Fecha de Terminación Inicial	29 de diciembre de 2023
Fecha de Terminación Final	29 de diciembre de 2023
Supervisor / Interventor	Luz Stella Pardo Suescún-Profesional SMA/ Supervisora

Entre los suscritos **Ramón Anselmo Vargas López** domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.219.380 de Duitama, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Director Regional nombrado mediante Resolución No. 1-00781 del 24 de mayo de 2021 y Acta de Posesión No 114 de fecha 01 de junio de 2021, con delegación efectuada mediante Resolución No. 069 de 2014 y 0054 de 2018, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **ROCIO ALEXANDRA BAQUERO VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.258.386 de Bogotá, actuando como representante legal de la firma que CLÍNICA ODONTOLÓGICA ORTOSONRIA ESTÉTICA DENTAL S.A.S, con **NIT:** 900242209-5, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.4972520 de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "Contratar la prestación de servicios de laboratorio clínico de baja, mediana y alta complejidad a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Boyacá, que sean remitidos por los Médicos Asesores en las ciudades de Tunja, Duitama y Sogamoso-Departamento de Boyacá." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE, **TERCERA:** Se realizó adición al contrato mediante Otro sí No.1 el 27 de septiembre de 2023, por un valor de $12.500.000, por lo cual el contrato quedó por un valor total de Treinta y Siete Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte ($37.500.000). **CUARTA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.4972520 del 2023, hasta el 29 de diciembre de 2023 **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por Luz Stella Pardo Suescun /Profesional SMA/ Supervisora el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes

proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No CO1.PCCNTR.4972520 del 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 25,000,000
VALOR ADICIÓN	$ 12,500,000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$37.500.000
VALOR EJECUTADO	$ 34.946.000
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR A FAVOR DEL SENA	$ 2,554,000

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
275638123	2023-08-24	4.296.000,00
301640423	2023-09-11	3.113.000,00
361273323	2023-10-24	6.814.000,00
375226023	2023-10-31	3.860.000,00
440850923	2023-12-13	4.940.000,00
480285923	2023-12-29	7.143.000,00
77477824	2024-03-21	4.780.000,00
TOTAL PAGADO		**34.946.000,00**

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de AHORROS No. 176270075607 del Banco Davivienda, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.4972520 del 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Que como se indicó en el resumen financiero antes relacionado del contrato No. CO1.PCCNTR.4972520 del 2023, a la fecha de su terminación, se ordena la reversión de Dos Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil pesos M/Cte ($2.554.000) a favor del SENA. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 600-47-994000068651, expedida por

Aseguradora Solidaria de Colombia S.A, continúan vigentes hasta el 29/12/2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II Enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4972520&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+ como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto y a la Oficina de presupuesto, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Sogamoso, a los 03 días del mes de septiembre del 2024

POR EL SENA

Firmado digitalmente por RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ
Fecha: 2024.09.11 14:36:11 -05'00'

RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Director Regional

EL CONTRATISTA

ROCIO ALEXANDRA BAQUERO VARGAS
Representante Legal

Vo.Bo.:

Edwin Eddaly Sibo Ortiz- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Liz Johana Pérez Colmenares- Abogada Oficina de Contratación

Revisó: Luz Stella Pardo Suescún - Supervisora del Contrato No. CO1.PCCNTR.4972520 de 2023

Proyectó: Andrea Carolina Pérez González-Apoyo técnico administrativo Servicio Médico Asistencial